

TRASCIPCIÓN DE ACUERDO

19 de octubre del 2006
 AJD-156-2006

Lic. Janet Carrillo Madrigal
 Presidenta Ejecutiva

MBA. Juanita Grant Rojas
 Directora Administrativa Financiera

Conforme instrucciones de la Junta Directiva se comunica el acuerdo número cuatro del acta N° 38-2006 del 19 de octubre del 2006. Acuerdo número cuatro.

Considerando:

I.—El artículo tres, cuatro y cinco (3, 4 y 5) del Reglamento de Caja Chica Institucional vigente.

II.—El acuerdo número once del acta N° 28-2006 del 10 de agosto del 2006, que autorizó el “incremento en el monto del fondo de caja chica institucional a un millón de colones (¢1.000.000,00)” y el inciso 3) que faculta a cada auxiliar administrativa de los tres CEAAM, a saber San José, Puntarenas y Limón, a solicitar y liquidar los montos de la caja chica, en lugar del señor Abdenago López Chacón, quien es el coordinador administrativo del INAMU.

SE ACUERDA:

1- Conforme la facultad que otorga el artículo cinco (5°) del Reglamento para el funcionamiento de los fondos fijos de caja chica del Instituto Nacional de las Mujeres: en el artículo tres (3°) del citado Reglamento, aumentar a monto del fondo de caja chica institucional a un millón de colones (¢1.000.000,00):

- 1.1- Derogar la facultad otorgada a las auxiliares administrativas de los Centros Especializados de Atención y Albergue para Mujeres y sus Hijos e Hijos (CEAAM) para solicitar y liquidar los montos económicos de cajas chicas.
- 1.2- Aprobar para que la facultad de solicitar y liquidar los montos económicos de caja chica en cada uno de los Centros Especializados de Atención y Albergue para Mujeres y sus Hijos e Hijos (CEAAM) sean las personas con el cargo de técnica administrativa.

2- Rige a partir de su publicación en el Diario Oficial *La Gaceta*.
 Acuerdo firme.

Victoria Eugenia Montero Zeledón, Secretaria Actas.—1 vez.—(O. C. N° 7815).—C-13020.—(100548).

RÉGIMEN MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT

Festejos Populares Curridabat 2006-2007

Por este medio se comunica, que por acuerdo N° 15 de las 20:30 horas del 10 de octubre del 2006, que consta en el artículo 1°, capítulo 4°, del acta de la sesión ordinaria N° 24-2006, el Concejo de Curridabat, declaró los Festejos Populares Curridabat 2006-2007, a partir de la 1:30 horas del 20 de diciembre del 2006 hasta las 1:30 horas del 1° de enero del 2007.—Curridabat, 31 de octubre del 2006.—Allan P. Sevilla Mora, Secretario Municipal.—1 vez.—N° 86616.—(100243).

MUNICIPALIDAD DE CARRILLO

DEPARTAMENTO DE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE

El Departamento de la Zona Marítimo Terrestre de la Municipalidad de Carrillo, comunica que el señor Juan de Dios Muñoz Bustos, quien es mayor, casado una vez, ganadero, vecino de Liberia, Guanacaste, quinientos metros al norte de Burger King, portador de la cédula de identidad número cinco-cero cien-cero novecientos veintidós. Con base en la Ley Sobre la Zona Marítimo Terrestre N° 6043 del 2 de marzo de 1977 y Decreto Ejecutivo N° 7841-P del 16 de diciembre de 1977, solicita en concesión un lote de terreno localizado en playas del Coco, distrito Sardinal, cantón Carrillo, provincia Guanacaste, mide un mil trescientos un metros con cuarenta y cuatro decímetros cuadrados, y es terreno para darle un uso recreativo según el Plan Regulador vigente para la zona; los linderos son: al norte, calle pública; al sur, zona restringida (Teodoro Espinoza Contreras); este, calle pública; y al oeste, calle pública. Se advierte que la presente publicación no otorga derecho alguno y la misma se realiza sin perjuicio de que el área, uso y frente al mar quedan sujetas a las disposiciones del Plan Regulador aprobado para la zona y disposiciones del MINAE. Se conceden treinta días hábiles contados a partir de ésta publicación para oír oposiciones, las cuales deberán ser presentadas en esta Municipalidad en papel sellado y con los timbres correspondientes a dos tantos, además deberá identificarse debidamente el opositor.

Filadelfia, 23 de octubre del 2006.—José Francisco Canales Canales, Encargado Zona Marítimo Terrestre.—1 vez.—(100382).

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO

El Concejo Municipal de Montes de Oro, mediante inciso 19, capítulo IV, de la sesión ordinaria N° 43-06, celebrada por esta Corporación el 23 de octubre del 2006, acordó en forma definitiva, que las sesiones ordinarias y extraordinarias del mes de diciembre del 2006, se realicen de la siguiente forma:

| | |
|---------------------------|--|
| Lunes 4 de diciembre | Sesión ordinaria |
| Miércoles 6 de diciembre | Sesión extraordinaria (atención visitas y otros asuntos de interés de la administración) |
| Lunes 11 de diciembre | Sesión ordinaria |
| Miércoles 13 de diciembre | Sesión ordinaria |
| Lunes 18 de diciembre | Sesión ordinaria |
| Miércoles 20 de diciembre | Sesión extraordinaria |

Asimismo, mediante capítulo IV, de la sesión ordinaria N° 44-06, del 30 de octubre del 2006, se aprobó en forma definitiva, que la sesión ordinaria del lunes 1° de enero del 2007, se traslada para el miércoles 3 de enero del 2007.

Montes de Oro, 31 de octubre del 2006.—Cynthia Villalobos Cortés, Secretaria Municipal.—1 vez.—(100376).

AVISOS

CONVOCATORIAS

EMPRESA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Empresa de Servicios Aeroportuarios S. A. a la asamblea general extraordinaria, que se celebrará en el edificio de Corporación Aeromar S. A., sala de sesiones del 1° piso, ubicado en Colima de Tibás, 100 metros al sur y 200 metros al este de la escuela pública, a las 7:30 horas del día 14 de noviembre del 2006 y una hora después, sean las 8:30 horas con cualquier número de socios. Con el objeto de tratar y resolver acerca de los siguientes temas:

- 1. Verificación del quorum.
- 2. Aprobación o improbación de propuesta del presidente de la junta directiva.
- 3. Asuntos varios.

Los accionistas podrán hacerse representar por apoderado generalísimo o general, o por carta poder otorgada a cualquier persona, sea socio o no, de conformidad con el artículo 146 del Código de Comercio. En caso de accionistas que sean personas jurídicas, deben presentar certificación original de notario que acredite la representación de la sociedad propietaria de las acciones.—Alfredo Vieto Asch, Presidente.—1 vez.—(100560).

ASOCIACIÓN TEOCALI

Acuerdo 200-1

- 1- Asamblea ordinaria y extraordinaria de la Asociación Teocali. Asociación Teocali el jueves 23 de noviembre, hora 4:30 p. m. para asamblea ordinaria en primera convocatoria 4:30 p. m. y en segunda convocatoria a las 5:00 p. m. cuya agenda será:

Agenda

- 1. Informe del Presidente.
- 2. Informe del Tesorero.
- 3. Elección de Junta Directiva
- 4. Cuotas de ingreso y mensualidades de asociados.
- 5. Aprobar presupuesto.
- 6. Asuntos varios

Convocatoria de asamblea general extraordinaria a celebrarse el jueves 23 de noviembre, hora 4:30 p. m. para asamblea ordinaria en primera convocatoria 5:30 p. m. y en segunda convocatoria a las 6:00 p. m. cuya agenda será:

Agenda

- 7. Aprobar reformas al Reglamento de Becas.

Enieth González, Secretaria.—Sissy Jiménez Durán, Responsable.—1 vez.—N° 87175.—(101130).

AVISOS

PUBLICACIÓN DE TERCERA VEZ

V.L. CONSTRUCTORA LIMITADA

V.L. Constructora Limitada, con cédula de persona jurídica número 3-102-055004, solicita ante la Dirección General de Tributación, la reposición de los libros de Actas de Asamblea de Socios y Registro de Asociados. Quien se considere afectado puede manifestar su oposición ante el Área de Información y Asistencia al Contribuyente (Legalización de Libros) Administración Tributaria de San José, en el término de ocho días hábiles contados a partir de la última publicación del Diario Oficial *La Gaceta*.—San José, 11 de octubre del 2006.—Vernor Lines Sancho, Gerente.—N° 85676.—(98929).